Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE LIQUIDACION DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO CON COMUNIDAD NEGRA CVC

CONTRATO No	0758 de 2025
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
FECHA DEL CONTRATO	26 de septiembre de 2025
ENTIDAD CONTRATANTE	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC
ENTIDAD CONTRATISTA	Consejo Comunitario de la Comunidades Negra de Zacaría Río Dagua
VALOR DEL CONTRATO	$234,250,000
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	A partir de la firma del acta de inicio, hasta el 30 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO	14 de octubre del 2025.
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACION FINAL:	17 de marzo de 2026
PORCENTAJE EJECUTADO	100%

En el Distrito Especial de Santiago de Cali - Valle, en las instalaciones de la **Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC** se reunieron, por una parte: **ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 67.015.866 de Cali – Valle, en su condición de Directora de Gestión Ambiental de la CVC, debidamente delegada para liquidar contratos de conformidad con lo dispuesto Resolución No. 0947 del 16 de noviembre de 2023, **FREDY MOSQUERA VALENCIA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.337451 de Villavicencio-Meta, en su calidad de supervisor del presente Contrato, y por la otra: **MARLYING LUCERO TABARES ARAGON**, identificada con cedula de ciudadanía No.1.111.782.687 de Buenaventura Valle, en su calidad de Representante Legal del **CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRA DE LA VEREDA ZACARIA RÍO DAGUA**, con **Nit 835.000.668-9,** con el objeto de liquidar el presente Contrato de Prestación de Servicios, previas las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

- ✓ La Directora de Gestión Ambiental (C) mediante Análisis del Sector y Estudio Previo de fecha 24 de julio de 2025, determinó la viabilidad para realizar un

contrato con comunidad negra, tendiente a realizar acciones *de transferencia de tecnologías a través del aprovechamiento y valoración de residuos sólidos en los Consejos Comunitarios de las Comunidades Negras de Limones, Zacarías y Citronela en el Distrito de Buenaventura.* (Folio 4-20 tomo 1)

- ✓ Que, para lo anterior, se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2045 de fecha 5 de agosto de 2025. (Folio No. 24, Tomo 1)
- ✓ Que el Contrato de Prestación de Servicios con Comunidad Negra No. 0758 de 2025, fue suscrito el 26 de septiembre de 2025. (Folio No. 152 a 156, Tomo 1).
- ✓ Que, se contó con el Certificado de Registro Presupuestal No. 2250 del 1 de octubre de 2025. (Folio No.158 tomo 1)
- ✓ Que el 14 de octubre de 2025 fue suscrita el Acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios con Comunidad Negra No. 0758 de 2025, por parte del Supervisor y el Representante Legal. (Folio 162, tomo 1)

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

El Contrato de Prestación de Servicios con Comunidad Negra CVC No. 0758 de 2025, fue suscrito el 26 de septiembre de 2025, entre **Marco Antonio Suárez Gutiérrez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.399.027 de Cali -Valle, en su condición de Director General de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC**, con **Nit 890.399.002-7** y **Marlying Lucero Tabares Aragón** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.111.782.687 de Buenaventura – Valle, en su calidad de Representante Legal del **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDADES NEGRA DE LA VEREDA ZACARIA RÍO DAGUA**, con **Nit 835.000.668-9**

3. OBJETO

"*Realizar acciones de transferencia de tecnologías a través del aprovechamiento y valoración de residuos sólidos en los Consejos Comunitarios de las Comunidades Negras de Limones, Zacarías y Citronela en el Distrito de Buenaventura. En el marco de la autonomía, el fortalecimiento comunitario y el gobierno propio*".

Alcance del Objeto

Según el plan de trabajo y el cronograma pactado entre el contratista y el supervisor, se da por concluido el Contrato de Prestación de Servicios con Comunidad Negra No. 0758-2025 en cuanto a su fase operativa, verificando el cumplimiento del 100% de las actividades contenidas en el plan de trabajo, las cuales se citan a continuación:

1. Se elaboró y estructuró un (1) plan operativo de actividades (POA) con cronograma de actividades. Documento POA con cronograma aprobado por la CVC
2. Se realizaron tres (3) Reuniones de coordinación con las Juntas de los Consejos Comunitarios y la CVC para presentar el contrato y sus compromisos, seis (6) personas informadas sobre las actividades contractuales
3. Se realizo la socialización comunitaria del contrato, tres (3) reuniones de presentación del proyecto a las comunidades beneficiarias para concertar fechas, horarios y

compromisos de participación, treinta (30) personas informadas sobre las actividades del proyecto

4. Se realizaron recorridos por la comunidad con el equipo técnico y delegados, tres (3) Visitas técnicas para identificar líneas de acción y problemáticas ambientales relacionadas con los residuos sólidos, tres (3) informes de visitas y un documento con análisis de la información
5. Se Realizaron jornadas de planificación y coordinación para identificación de situaciones ambientales, tres jornadas de Elaboración participativa de un documento guía y cartografía ambiental con alternativas tecnológicas de manejo de residuos, un (1) documento de planificación de actividades por comunidad
6. Se realizaron nueve (9) jornadas de capacitación comunitaria, Ejecución de capacitaciones sobre manejo responsable de residuos sólidos, principios de las 5R y normativas ambientales vigentes, treinta (30) personas capacitadas en temas de manejo y disposición de residuos
7. Se realizó una gira de reconocimiento de experiencia exitosa, Intercambio de conocimientos con una comunidad o institución que desarrolle buenas prácticas de aprovechamiento de residuos, Intercambio de conocimientos con una comunidad o institución que desarrolle buenas prácticas de aprovechamiento de residuos.
8. Se realizaron tres (3) jornadas ambientales y educativas, Eventos culturales, pedagógicos y recreativos para sensibilizar a la comunidad sobre la gestión responsable de residuos, Eventos culturales, pedagógicos y recreativos para sensibilizar a la comunidad sobre la gestión responsable de residuos.
9. Se realizaron tres (3) jornadas de implementación de acciones piloto y dotaciones, Ejecución de acciones prácticas con dotación, equipos o adecuaciones que fortalezcan la transferencia tecnológica y comunitaria.
10. Se realizo una (1) reunión de cierre del contrato, socialización de resultados, evaluación del proceso y conclusiones finales con las comunidades y la CVC, treinta (30) personas informadas y evaluación final del proceso

El desarrollo de las implementaciones piloto en las comunidades de Limones, Zacarías y Citronela permitió consolidar avances sustanciales en la gestión integral de residuos sólidos, el fortalecimiento del tejido social y organizativo, y la apropiación efectiva de conocimientos, prácticas y herramientas por parte de los habitantes. Las acciones ejecutadas respondieron de manera coherente y pertinente a las necesidades priorizadas durante los diagnósticos participativos, lo que se tradujo en altos niveles de aceptación social, apropiación comunitaria y participación en las distintas fases de planeación, ejecución y seguimiento del proceso.

El proyecto generó mejoras tangibles en la infraestructura destinada al manejo de residuos sólidos, optimizando los puntos de acopio, los procesos de clasificación y la organización del material aprovechable. Como resultado, se evidenció una reducción progresiva de prácticas inadecuadas como la quema a cielo abierto y la disposición desordenada de residuos en los territorios, lo cual contribuyó de manera directa al mejoramiento de las condiciones ambientales y a la percepción positiva de la comunidad frente a las acciones implementadas.

Finalmente, el proceso de transferencia de conocimiento, apoyado en capacitaciones técnicas y un acompañamiento pedagógico continuo, fortaleció las capacidades locales para una gestión autónoma, ordenada y sostenible de los residuos sólidos.

4. DURACIÓN

El plazo del Contrato de Prestación de Servicios con Comunidad Negra CVC No. 0758 del 2025, fue a partir de la firma del Acta de Inicio, hasta el 30 de diciembre de 2025.

Sin embargo, el 17 de diciembre de 2025 se suspendió el Contrato con Comunidad Negra, por el término de 14 días. (Folio No. 217, tomo 2). Y, finalmente el Contrato fue reanudado el 08 de enero de 2026; quedando como nueva fecha de terminación, el 21 de enero de 2026. (folio No. 219, tomo 2)

5. SUPERVISIÓN

La supervisión del Contrato de Prestación de Servicios con Comunidad Negra CVC No. 0758 de 2025, fue adelantado por Fredy Mosquera Valencia, identificada con cédula de ciudadanía No. 17.337.451 de Villavicencio (Meta), Profesional Especializado de la DAR Pacifico Oeste, designada por la Directora de Gestión Ambiental (C) a través del memorando No. 0704-100672025 del 26 de septiembre de 2025. (Folio 160 tomo 1).

6. GARANTÍAS

La Oficina Asesora de Jurídica de la CVC, aprobó el día 07 de octubre de 2025 la Garantía de Cumplimiento constituida por el Consejo Comunitario de las Comunidades Negra de Zacarías Río Dagua.

Aseguradora: Solidaria de Colombia
Póliza: No.420 47 99000048144 (Folio 159 tomo 1) Anexo: 0
Fecha de expedición: 30 de septiembre de 2025

AMPARO	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	$46.850.000	30/09/2025 al 30/06/2026
Pago de Salarios, Prestaciones sociales e Indemnizaciones	$23.425.000	30/09/2025 al 31/12/2028
Calidad del Servicio	$46.850.000	30/09/2025 al 31/12/2027

La Oficina Asesora de Jurídica de la CVC, aprobó el día 27 de febrero de 2026 la Garantía constituida por el Consejo Comunitario de las Comunidades Negra de Zacarías Río Dagua.

Aseguradora: Solidaria de Colombia
Póliza: No.420 47 99000048144 Anexo: 1
Fecha de expedición: 25 de febrero de 2026

DOCUMENTO	FECHA	FOLIO No.
Certificado De Pago A Seguridad Social Y Parafiscales	16 de octubre de 2025	200
Certificado De Pago A Seguridad Social Y Parafiscales	2 de marzo de 2025	224

CARGO	NOMBRE	# PLANILLA	FOLIO
Coordinador del Contrato	Andrés Paredes Gongora	9498162559	232
		9498162522	265
		9498162559	286
Profesional social	Ana Milena Valencia Gamboa	4627097839	237
		4632100503	238
		4629873968	268
		4640021922	269
		4632909892	289
		4632038980	290
Profesional contable	Rosa Banguera Arroyo	6003577236	243
		6003577694	272
		6003575391	292
Facilitador Comunitario	Milady Mina Aragon	80662319	248
		81083267	275
		82231994	295
Facilitador Comunitario	Eydi Caicedo Valencia	81389654	253
		79610142	278
		82969326	301
Facilitador Comunitario	Eimer Alexis Garces Angulo	81615678	258
		82637401	281
		81615678	298

11. RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR

Se deja constancia que la presente acta de liquidación fue elaborada por el Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios con Comunidad Negra CVC No. 0758 de 2025, en desarrollo de la responsabilidad funcional que le compete de acuerdo con las obligaciones consignadas en la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la CVC, siendo revisada y aprobada por el Representante Legal del Contratista.

En mérito de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo y en forma definitiva el Contrato de Prestación de Servicios con Comunidad Negra CVC No. 0758 de 2025, suscrito entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC,** con **NIT. 890.392.002-7** y el **CONSEJO COMUNITARIO DE ZACARIAS RIO DAGUA NIT. 835.000.668-9,** por haberse vencido el plazo de ejecución y cumplidos sus objetivos conforme a las consideraciones ya expuestas.

SEGUNDA: Con la firma de la presente acta, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en cuanto a su perfeccionamiento, ejecución y liquidación y en consecuencia no podrá iniciar reclamaciones de tipo judicial o extrajudicial en contra de la CVC.

AMPARO	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	$46.850.000	30/09/2025 al 21/07/2026
Pago de Salarios, Prestaciones sociales e Indemnizaciones	$23.425.000	30/09/2025 al 21/01/2029
Calidad del Servicio	$46.850.000	30/09/2025 al 21/01/2027

Cierre: Los amparos Pago de Salarios, Prestaciones sociales e Indemnizaciones, y Cumplimiento se encuentran vigentes, por lo tanto, el cierre del expediente se hará el 21/01/2029.

7. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios con Comunidad Negra No. 0758 de 2025, certifica que El Consejo Comunitario de las comunidades Negras de Zacaria Río Dagua según consta en el acta de entrega y recibo final de fecha 17 de marzo de 2026, cumplió a entera satisfacción con las obligaciones en los términos convenidos (folio 540 tomo 2).

Que, durante la ejecución del contrato, el contratista presento 2 informes parciales de ejecución de actividades, los cuales fueron revisados por la supervisión, quien expidió 2 informes de supervisión donde reconoció que las actividades desarrolladas por el contratista se ajustan al objeto del contrato.

8. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCION	FECHA DE PAGO	VALOR	VALOR PAGADO	FOLIO
Pago No 1	16-10-2025	$93.700.000	$93.700.000	194
Pago No. 2	17-03-2026	$140.550.000	$140.550.000	209
TOTALES		**$234.250.000**	**$234.250.000**	

9. BALANCE ECONÓMICO

CONCEPTO	VALORES	VALORES	PORCENTAJES
Valor Total del contrato	$234.250.000		
Valor adicionado	$ 0	$ 0	
Valor Pagado		$234.250.000	100%
Valor Cuentas por pagar	$ 0	$0	
Sumas Iguales	**$234.250.000**	**$234.250.000**	100%

10. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE PARAFISCALES

El Supervisor del Contrato No. 0758 de 2025 hace constar que el contratista cumplió durante toda la vigencia del contrato con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral, y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), Para ello, el Representante Legal presentó los respectivos certificados con fecha 16 de octubre de 2025 (folio 200 tomo 1) y 2 de marzo de 2025 (folio 224 tomo 2).

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

TERCERA: De igual forma, se aclara que la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá en todo caso por los amparos de Cumplimiento, Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales y Calidad del Servicio, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones, que se le realicen con ocasión de la ejecución del contrato que aquí se liquida contenidas en la Póliza de Cumplimiento.

En constancia se firma la presente acta de liquidación en el Distrito de Buenaventura, el día

Por la CVC,

ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO
Directora Gestión Ambiental (C)

Por el Contratista,

MARLYING LUCERO TABARES ARAGON
Representante legal

El SUPERVISOR,

FREDY MOSQUERA VALENCIA